

Ficha de Análisis de las Observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones 2020 AZCAPOTZALCO

PRIMER ESCENARIO				
No.	Secciones	Población	Desviación Poblacional	Costo
1	191, 192, 193, 194, 195, 196, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 246, 247, 248, 249, 291, 300.	58,904	-0.57%	Poblacional = 0.046549 Compacidad = 0.745662 Total = 0.792211
2	150, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 290.	60,022	1.31%	
3	38, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 80, 81, 82, 83, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 301, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 319, 320.	58,836	-0.69%	
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344.	58,143	-1.86%	
5	12, 13, 14, 15, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 106, 107, 108, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 288.	58,808	-0.74%	
6	60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 105, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 240, 292, 293, 299.	60,350	1.87%	
7	152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 198, 289, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 5512, 5513, 5514.	59,648	0.68%	

OBSERVACIONES											
ID	Presenta	Pueblo/Barrio/Colonia/Comunidad Indígena	PROCEDENCIA (1)	MODIFICA LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES (SI / NO)	ARGUMENTO	OBSERVACIÓN (PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)	MOVIMIENTOS DE SECCIONES ELECTORALES				VIABILIDAD (RAZÓN)
							BAJAS		ALTA		
							SECCIONES	CIRCUNSCRIPCIÓN ORIGEN	SECCIONES	CIRCUNSCRIPCIÓN DESTINO	
1	Sr. Julio García	PUEBLO SAN PEDRO XALPA	1	SI	El ciudadano Julio García manifiesta que la Ampliación San Pedro Xalpa debe de quedar en la misma circunscripción que el pueblo de San Pedro Xalpa. Se argumenta que en la anterior delimitación estaban unidos, que existe afinidad cultural entre ellos. Del análisis cartográfico que se realiza, el pueblo está incluido en el primer escenario en la circunscripción 1 y la Ampliación San Pedro Xalpa en la 2, quieren estar en la circunscripción 2.	Solicitan que Ampliación San Pedro Xalpa debe de quedar en la misma circunscripción que el pueblo de San Pedro Xalpa el pueblo está en la circunscripción 1 y la Ampliación San Pedro Xalpa en la 2, quieren estar en la circunscripción 2. Esta solicitud fue reforzada con un escrito de fecha 4 de agosto, mediante el cual refuerza su solicitud y agrega que tienen lazos de identidad con los pueblos de Santiago Ahuizotla y San Miguel Amantla. De acuerdo al análisis realizado el precedente la aplicación de esta observación.	246, 247, 248, 249, 300	1	246, 247, 248, 249, 300	2	V Se favorece la identidad del pueblo de San Pedro Xalpa y de la Ampliación San Pedro Xalpa dejándolos totalmente en la circunscripción 2. Adicionalmente quedan en la misma circunscripción junto con los pueblos de San Miguel Amantla y Santiago Ahuizotla.
2	Magdalena Pacheco Zárate	PUEBLO SAN PEDRO XALPA	1	SI	Magdalena Zárate, quien se ostenta como autoridad tradicional del pueblo de San Pedro Xalpa, manifiesta que Ampliación San Pedro Xalpa debe de quedar en la misma circunscripción que el pueblo de San Pedro Xalpa. Que comparten la misma identidad, costumbres y tradiciones, por lo que deben estar unidos en una sola circunscripción. Del análisis cartográfico que se realiza, el pueblo está incluido en el primer escenario en la circunscripción 1 y la Ampliación San Pedro Xalpa en la 2.	De la solicitud realizada, se desprende que Ampliación San Pedro Xalpa debe de quedar en la misma circunscripción que el pueblo de San Pedro Xalpa, el pueblo está en la circunscripción 1 y la Ampliación San Pedro Xalpa en la 2, quieren estar en la circunscripción 2, es precedente realizar este movimiento.	246, 247, 248, 249, 300	1	246, 247, 248, 249, 300	2	V Se favorece la integridad del pueblo de San Pedro Xalpa y la Ampliación San Pedro Xalpa dejándolos totalmente en la circunscripción 2. Adicionalmente quedan en la misma circunscripción, junto con los pueblos de San Miguel Amantla y Santiago Ahuizotla.
3	Laura Liliana Hernández Martínez, COPACO	San Andrés Barrio	--	SI	Laura L. Hernández Martínez solicita que los asentamientos de San Andrés Pueblo, San Andrés Barrio, Santa Catarina y Santa Bárbara NO deben ser separadas en diferentes circunscripciones, ya que comparten identidad cultural, problemas similares, por lo que solicitan no se les divida y se incluya en la circunscripción 6 a las secciones electorales 56, 57, 58, 59, 68, 69.	Solicitan que los asentamientos de San Andrés Pueblo, San Andrés Barrio, Santa Catarina y Santa Bárbara "NO" deben ser separadas en diferentes circunscripciones, y se incluya en la circunscripción 6 a las secciones electorales 56, 57, 58, 59, 68, 69.	56, 57, 58, 59, 68, 69	3	56, 57, 58, 59, 68, 69	6	N La solicitud no procedió ya que de realizar este movimiento, la circunscripción resultante tendría una desviación de la media poblacional de 21.62%, cifra no permitida en el criterio poblacional. Y de acuerdo a la configuración de las circunscripciones 3 y 6, no se dividen pueblos y/o barrios. Adicionalmente, de realizar este movimiento, la sección electoral 301 de la circunscripción 3 quedaría aislada y tendría que incluirse forzosamente en la C6, sin mediar solicitud alguna.
					Se realizan varias peticiones: que la sección 188 pase a formar parte de la circunscripción 3 y de esta forma la UT Nueva España estaría en su totalidad en esta circunscripción.	Solicitan que la sección electoral 188 pase a formar parte de la circunscripción 3. No se considera pertinente realizar este ajuste, al tener como base una consideración del marco geográfico de participación ciudadana.	188	7	188	3	P En los apartados 4a, 4b y 4d, no proceden las propuestas, ya que tienen como base la identificación de secciones electorales donde las colonias que convergen comparten territorio al interior de las mismas, sin afectar la identidad de pueblos y/o barrios originarios.
					Que la sección 197 pase a la circunscripción 1 y de esta forma la UT Tierra Nueva se incorpore íntegramente a esta circunscripción.	Solicitan que la sección electoral 197 pase a formar parte de la circunscripción 1. No se considera pertinente realizar este ajuste, al tener como base una consideración del marco geográfico de participación ciudadana.	197	6	197	1	No así en la observación 4c, basándose en el argumento de la propuesta de que no quede dividido el pueblo San Bartolo Cahualtongo entre la circunscripción 1 y 2; la sección 237 junto con la 244 y 290 correspondientes al pueblo San Bartolo Cahualtongo quedarían en la circunscripción 1. sin afectar la integridad del pueblo



Ficha de Análisis de las Observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones 2020 AZCAPOTZALCO

No.	Nombre	Municipio	Observación	Respuesta	Descripción de la Observación	Sección	Comunidad	Población	Desviación Poblacional	Costo	Observaciones
4	Nancy Marlene	Santa Bárbara	1	SI	En el caso de la sección 237 que pase a la circunscripción 2, para que el Pueblo de San Bartolo Cahualtongo quede en su totalidad, en esta circunscripción.	237	1	237	2		que se integran en la circunscripción 2, sin afectar la integridad del pueblo en cuestión.
					Que la a sección 106 pase a la circunscripción 2, de esta forma para dejar de forma integra al Pueblo de San Francisco Tetecala.	106	5	106	2		
5	Alianza por la Reconstitución de los Pueblos Originarios, Ricardo Iván Martínez Legorreta	Varios pueblos y barrios de Azcapotzalco	1	SI	Porque en reunión de trabajo entre varios representantes de pueblos, generaron una propuesta de 7 circunscripciones de toda la alcaldía, documento que se anexa junto con las firmas de los asistentes. (Anexo1). Las afectaciones realizadas en el consecutivo anterior se ajustan a esta solicitud, con base en el "Estudio Azcapotzalco. Delimitación de las Circunscripciones y Unidades Territoriales de los Pueblos Originarios", el cual contiene elementos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana del IECM, al igual que la observación 4.	188	7	188	3		En los apartados 4a, 4b y 4d, no proceden las propuestas, ya que tienen como base la identificación de secciones electorales donde las colonias que convergen comparten territorio al interior de las mismas, sin afectar la identidad de pueblos y/o barrios originarios. No así en la observación 4c, basándose en el argumento de la propuesta de que no quede dividido el pueblo San Bartolo Cahualtongo entre la circunscripción 1 y 2; la sección 237 junto con la 244 y 290 correspondientes al pueblo San Bartolo Cahualtongo quedarían en la circunscripción 1, sin afectar la integridad del pueblo en cuestión.
						197	6	197	1		
						237	1	237	2		
						106	5	5	2		

(1) 1. PUEBLO O BARRIO / 2. COMUNIDAD INDÍGENA/3. PARTIDO POLÍTICO/4. COMITÉ

(V) Viable / (N) Inviabile / (P) Parcialmente Viable / (N/A) No Aplica / (AF) A Favor / (EC) En Contra

ANÁLISIS / RESULTADOS

1. Esta demarcación territorial cambió de 6 a 7 circunscripciones.

2. Se procuró respetar la integridad territorial de los pueblos y barrios originarios y/o comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial, para quedar en las circunscripciones de la siguiente manera:

En la 1, los pueblos de San Bartolo Cahualtongo y San Francisco Tilihuaca; en la 2, los pueblos de San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, San Francisco Tetecala y Santa Cruz Acayucan, y los barrios de Santa Lucía y Santa Apolonia; en la 6, los pueblos de Santo Domingo y San Andrés, así como los barrios de San Rafael, San Mateo, San Marcos, Los Reyes, San Andrés y Santa Inés; en la 7, el pueblo de San Martín Xochináhuac; en la 5, el barrio de Nextengo y el pueblo de San Salvador Xochimanca.

3. La función de costo total es igual a **2.301379**

ESCENARIO FINAL

No.	Secciones	Población	Desviación Poblacional	Costo
1	91, 192, 193, 194, 195, 196, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 244, 290, 291.	52,013	-12.21%	Poblacional = 1.444246 Compacidad = 0.857133 Total = 2.301379
2	150, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 300.	66,913	12.94%	
3	38, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 80, 81, 82, 83, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 301, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 319, 320.	58,836	-0.69%	
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344.	58,143	-1.86%	
5	12, 13, 14, 15, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 106, 107, 108, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 288.	58,808	-0.74%	
6	60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 105, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 240, 292, 293, 299.	60,350	1.87%	
7	152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 198, 289, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 5512, 5513, 5514.	59,648	0.68%	

VO. BO. DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Mtra. Teresa Mora Vázquez.

Lic. Leticia Gerónimo Mendoza.

Mtra. Olga González Martínez



Ficha de Análisis de las Observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones 2020 AZCAPOTZALCO

Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares.

Dr. Emilio López Escobar

Dr. Telésforo Ramírez García

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Circunscripciones 2020, realizada el 2 de septiembre de 2020, donde se presentaron las Fichas de Análisis de las Observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones 2020 y se dio Visto Bueno del Segundo Escenario de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Lo anterior, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.